

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**PINTO**

OFERTAS DE EMPLEO

Decreto del concejal-delegado de Administración General de subsanación de Decreto 2025/3872.

Visto el decreto 2025/3872 donde se aprobaban las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante oposición libre, una plaza de Técnico/a de Emergencias Sanitarias incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto.

Visto que se ha detectado error de transcripción en el mencionado decreto, en atención a lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se establece que las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos existentes, por todo ello y en virtud de delegaciones conferidas por 2024/8216, de 16 de agosto,

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, concejal-delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto

RESUELVO

Primero.—Subsanar el error detectado en el decreto 2025/3872, con código de validación FF6F0-GEJ5O-2CF4K de fecha 7 de abril, en todo su contenido,

Donde dice:

“.../...Técnico/a de Emergencias Sanitarias.../...”.

Debe decir:

“.../...Técnico/a Auxiliar de Emergencias.../...”.

Segundo.—Publicar el contenido de éste decreto en el tablón electrónico del Ayuntamiento y en la plataforma <https://pinto.convoca.online/> del Ayuntamiento de Pinto, alojada en la web municipal, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pinto, a 23 de mayo de 2025.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(02/8.224/25)

